



Plan de Apoyo a la Inclusión 2025



Índice

Introducción.....	1
Fundamentación.....	2
Antecedentes atención 2024.....	3
Necesidades Educativas Especiales Permanentes.....	4
Necesidades Educativas Especiales Transitorias.....	4
Objetivos del Plan de Apoyo a la Inclusión.....	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos.....	6
Ejes estratégicos.....	7
Talleres para estudiantes.....	7
Talleres de habilidades para la vida.....	7
Talleres de técnicas instrumentales y funciones ejecutivas.....	8
Diversificación en el aula	9
Etapa 1: Problematización	9
Etapa 2: Diseño e implementación	9
Etapa 3. Evaluación y seguimiento	9
sensibilización a la comunidad educativa.....	10



Introducción

El Plan de Apoyo a la Inclusión, es un documento implementado para ser elaborado por cada establecimiento educacional que recibe subvención por parte del Estado, inspirado principalmente en la Ley de Inclusión N°20845, que detalla como propósito implementar acciones de índole pedagógico e institucional y promover la atención a todas/os las/os estudiantes del establecimiento en cuestión y que permitan dar respuesta a las necesidades y requerimientos establecidos por la ley.

Es fundamental reconocer y desarrollar el proceso de formación académica en las/os estudiantes bajo el concepto de INCLUSIÓN, en donde todos los agentes educativos deben proponerse y plantearse la meta de fomentar la plena participación social de todos los miembros del establecimiento educacional, sin que exista la exclusión o discriminación de cualquier índole.

El Plan de apoyo a la Inclusión, es un documento que se encuentra implementado para cada establecimiento que recibe subvención por parte del Estado, inspirado principalmente en la Ley de Inclusión N° 20845, que detalla como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional hacia la atención a todos y todas las y los estudiantes de nuestro establecimiento, que permitan dar respuesta a los requerimientos establecidos en la ley.

Es fundamental reconocer y desarrollar el proceso de formación académica en las estudiantes bajo el concepto de INCLUSIÓN, en donde todos los agentes educativos deben proponerse y plantearse como una meta, la **plena participación social de todos los miembros** de nuestro establecimiento, sin que exista la exclusión o discriminación de cualquier índole.

La Ley de Inclusión, aprobada en junio del año 2015, es un material fundamental de la nueva política, puesto que garantiza el derecho social a la educación, de modo que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos(as) sean iguales en su acceso a ella. Asimismo, define a las comunidades educativas como corresponsables del logro de aprendizajes de calidad y, por tanto, de la organización de los procesos educativos, en función de atender a las estudiantes, sin segregar ni seleccionar. Además, dicha ley pone en el eje de la gestión educativa el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Basado en lo anterior, la ley de inclusión (N° 20845) nos exige como comunidad educativa elaborar y poner en marcha un plan de apoyo a la inclusión, cuyo principal objetivo es fomentar y promover comunidades con relaciones inclusivas.



Fundamentación

La educación inclusiva, es más que adquisición de aprendizajes para estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que busca desarrollar diversas temáticas sociales y culturales, ya que pone el foco en la consideración de las diferencias en cuanto a raza, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural, entre otros.

Como objetivo principal de todos los establecimientos, es garantizar la participación de todos y todas los/as niños, niñas y adolescentes, puesto que incentiva a instaurar nuevas prácticas con diversas metodologías y diferentes criterios para abordar dentro del aula.

El plan de inclusión propende a elaborar un conjunto de acciones que apunten al desarrollo de espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad, de todas las personas que la integran, promoviendo el enriquecimiento de la realidad de quienes componen la comunidad educativa.

Por otra parte, la UNESCO¹ define la educación inclusiva como un proceso donde se busca identificar y responder a las necesidades de todos los y las estudiantes a través de la participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades, reduciendo las brechas en educación.

En consideración de esta definición, se entenderá por inclusivo:

- Atender a la diversidad y necesidades de todas y todos los estudiantes, incorporando las diferencias, y realizando las adaptaciones y adecuaciones necesarias.
- Entregar las herramientas necesarias para lograr el aprendizaje, respetando sus estilos y procesos individuales.
- Acoger a las y los estudiantes con dificultades de aprendizaje, económicas, afectivas, u otras.
- Respetar la diversidad en todas sus manifestaciones, valorando la condición de ser humano, independiente de su condición cognitiva, social, motora, afectiva, psicológica, velando por su integridad.
- Lograr aprendizajes de calidad, significativos, y una formación integral con todos y todas los/as estudiantes.
- Un espacio educativo donde se identifica y se da respuesta a la diversidad y necesidades de todos. ¹

<http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/inclusive-education/>

Antecedentes atención 2024

De acuerdo con los antecedentes evidenciados el año 2024 para proyección del 2025 se evidencian los siguientes resultados.

Necesidades Educativas Especiales Permanentes

En la tabla 1, los estudiantes NEEP proyectados para el 2025 son 11, 6 estudiantes que ingresarán a III° Medio y 5 estudiantes de IV° Medio. Las Necesidades Educativas Especiales derivan del Trastorno Espectro Autista en 10 casos y a DIL en 1 caso.

Tabla 1.

Estudiantes NEEP 2025

CURSO	N°	
	TEA	DIL
III° medio	4	1
IV° medio	7	0
Sub total	11	1
Total	12	

Necesidades Educativas Especiales Transitorias

De acuerdo con los datos aportados el año 2024 y proyección 2025. Se observa que el N° de estudiantes apoyadas en la línea de inclusión para el presente año corresponde a 36. 21 de III° medio, 14 estudiantes de IV° medio. De ellas, 16 derivadas de Dificultades Específicas en el Aprendizaje y 20 derivadas de TDAH (Tabla 2).

Tabla 2.

Estudiantes NEET 2025

CURSO	N°	
	DEA	TDA
III° medio	6	12
IV° medio	10	8
Sub total	16	20
Total	36	

Al realizar el seguimiento de asistencia al Aula de Recursos, se puede señalar que aproximadamente el 60 % de los estudiantes asisten regularmente al aula de recursos de 16 sesiones.

De acuerdo con los antecedentes planteados y a la baja asistencia a aula de recursos, sobre todo en los talleres de IV medio del año 2024, se torna relevante también focalizar los apoyos dentro del aula, de modo que el desarrollo de los estudiantes pueda ser en contextos cotidianos y en coordinación con el profesor de asignatura.

Objetivos del Plan de Apoyo a la Inclusión.

Objetivo General

Promover la enseñanza diversificada en los niveles de 3° y 4° de Enseñanza Media, priorizando aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes NEEP, sin perjuicio de que se también se apoyará los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias NEET, enfocándose en el acompañamiento docente y promoción de una cultura inclusiva dentro del establecimiento escolar.

Objetivos Específicos

1. Gestionar una educación inclusiva al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, en el marco del aprendizaje y desarrollo de habilidades adaptativas prácticas, sociales y conceptuales que les permitan trazar un plan de vida acorde a sus necesidades, intereses y capacidades, propiciando su inserción laboral y social.
2. Acompañar y orientar en el proceso de formación inicial y permanente del profesorado y de otros profesionales implicados, capacitándose para realizar una atención educativa diversificada, basada en los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.
3. Sensibilizar a los agentes implicados, especialmente a la familia y comunidad sobre inclusión y necesidades educativas especiales, para lograr su desarrollo personal, bienestar individual, participación en los distintos ámbitos de la sociedad y cohesión social.

Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos a los cuales se dirigirá el presente plan se enfocarán en cuatro ámbitos de acción.

1. Desarrollo Integral de los estudiantes
2. Enseñanza diversificada dentro del aula
3. Capacitación a la comunidad educativa

A través de ellos, se pretende que el Liceo Tajamar pueda fomentar la difusión de conocimientos de temáticas de diversidad, equidad e inclusión, promoviendo el acceso, participación y desarrollo educativo de todos los miembros de la comunidad educativa.

Desarrollo Integral del estudiantado

El elemento central en el Liceo Tajamar es otorgar una educación integral al estudiantado, por lo tanto, el presente plan de inclusión pretende generar programas o planes específicos a los estudiantes que pertenecen a la Línea de Inclusión que les permita elaborar proyectos de vida acorde a sus necesidades, habilidades e intereses.

Enseñanza diversificada dentro del aula

El liceo Tajamar, pretende generar espacios que promuevan la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, especialmente en aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEEP Y NEET).

Capacitación y formación

La capacitación se enfocará en: docentes, Asistentes de la educación, personal administrativo, funcionarios de servicio y apoderados. pretendiendo la sensibilización y formación acerca de los ejes relativos a temáticas de inclusión, equidad y diversidad.

Las acciones comprendidas en el presente plan son las siguientes:

Talleres para estudiantes

Esta acción comprende dos enfoques.

- **Talleres de habilidades para la vida**

El primer taller se enfoca en aquellos estudiantes con NEEP, que requieran apoyos especializados en habilidades adaptativas prácticas y sociales, que les permitan fortalecer y/o fomentar la autonomía.

Destinatarios: Estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y/o que requieran apoyos en la conducta adaptativa.

Horario semanal: 9 horas pedagógicas

Temáticas abordadas:

- Comunicación
- Utilización de la comunidad.
- Autodirección
- Seguridad
- Habilidades sociales

Modalidad: Se realizarán en horarios de electivos y/o contra jornada **Institucionalidad:**

La institucionalidad será concretada a través de una Educadora Diferencial a cargo del Plan de Inclusión. Las funciones serán:

- Realizar planes de ajuste curricular a los estudiantes que lo requieran.

- Gestionar los seguimientos de casos de aquellos estudiantes NEEP que no requieren ajustes significativos.
- Elaborar e implementar los programas de habilidades para la vida.
- Retroalimentar y comunicar a la familia periódicamente sobre avances y requerimientos dentro del hogar.
- Realizar trabajo administrativo que dé cuenta de los avances y apoyos realizados a los estudiantes.
- Elaborar informes semestrales de los avances de los estudiantes.
- Coordinar los apoyos y reuniones con profesionales de la educación.

Talleres de técnicas instrumentales y funciones ejecutivas Enfocado al desarrollo de habilidades cognitivas y técnicas instrumentales, de acuerdo con las Necesidades Educativas Especiales Transitorias sean éstas derivadas de TDAH o DEA.

Destinatarios: Estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y/o aquellas que requieran dichas habilidades.

Horario semanal: 9 horas pedagógicas

Temáticas abordadas:

- Comprensión de textos
- Cálculo y razonamiento matemático
- Funciones ejecutivas

Modalidad: presencial en contra jornada.

Institucionalidad: La institucionalidad se concretará por medio de dos profesionales; Un Profesor Diferencial y Psicólogo, los cuales tendrán las siguientes funciones.

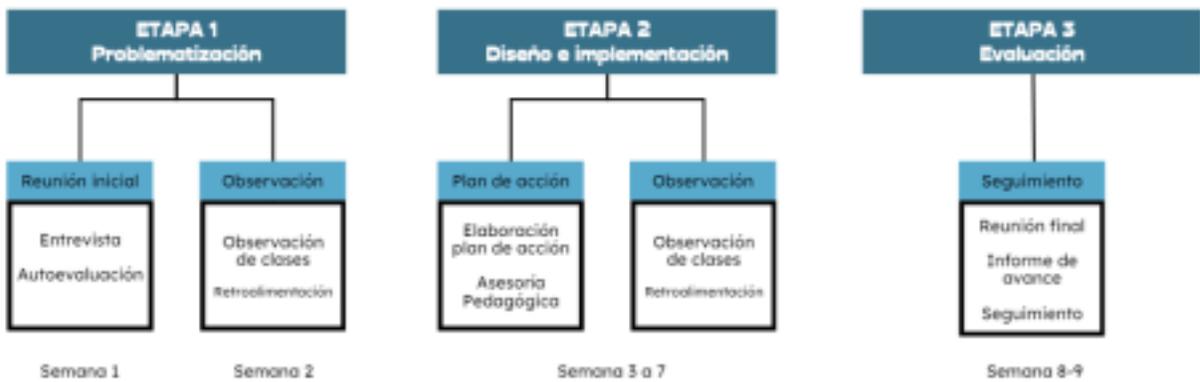
- Elaborar planificaciones de acuerdo con las necesidades detectadas por los estudiantes.
- Realizar intervenciones enfocadas en el desarrollo de habilidades cognitivas y de técnicas instrumentales.
- Realizar informes semestrales de los apoyos obtenidos por los estudiantes.
- Realizar seguimiento de los casos en conjunto con profesores y apoderados.

Diversificación en el aula

Acompañamiento a profesores

Uno de los aspectos centrales del plan de inclusión es propender al desarrollo de todo el estudiantado y la accesibilidad de los aprendizajes. Para ello se pretende generar espacios con los docentes para realizar clases diversificadas mediante un plan de acompañamiento en la sala de clases.

Este plan de acompañamiento en diversificación de la enseñanza comprende las siguientes etapas.



Talleres de técnicas instrumentales

Etapa 1: Problematización

En la etapa 1 existirán 2 acciones específicas, la primera de ellas es determinar las acciones diversificadas que realiza el profesor en aula, mediante una pauta de observación y una entrevista. Asimismo, se realizarán la primera observación y acompañamiento en aula con el objetivo de determinar objetivos para la etapa 2.

Etapa 2: Diseño e implementación.

En la etapa 2 se realizará el plan de acción trazado por el profesor de asignatura y el profesor de educación diferencial. Esta etapa comprende la planificación en conjunto semanal y el acompañamiento en aula. Las temáticas que se trabajarán serán las siguientes: 1) metodologías; 2) didáctica, 3) evaluación.

Etapa 3. Evaluación y seguimiento.

La etapa 3 corresponde a la evaluación del proceso, elaboración del informe final y posterior a una semana se realizará acompañamiento en aula para determinar si existe cambio en las prácticas pedagógicas del profesor.

Horas semanales: 20 horas pedagógicas

Cantidad de profesores por ciclo: 5 profesores

Institucionalidad:

Se concretará mediante un profesor de educación diferencial a cargo del programa, cuyas funciones son:

- Coordinar reuniones periódicas con profesores de asignatura pertenecientes al programa.
- Determinar el plan de acción de acompañamiento de acuerdo con los resultados evidenciados en la Etapa 1.
- Generar evidencias del proceso llevado a cabo con los profesores. - Realizar acompañamiento a los profesores dentro y fuera del aula por el periodo comprendido para ello.
- Elaborar reportes de monitoreo y seguimiento de los profesionales.
- Apoyo en Aula

Se realizará apoyo en aula a los estudiantes para dar respuesta educativa a todos y todas los/las estudiantes que lo requieran dentro del aula de clases. Asimismo, esta instancia pretende ser un acompañamiento y fomentar la co-docencia dentro de la sala de clases para promover la reflexión y el desarrollo docente entre los profesionales.

Horas semanales: 3 horas cronológicas (4 horas pedagógicas) por curso.

Sensibilización y formación a la comunidad educativa

Se realizarán 4 capacitaciones a padres/apoderados de estudiantes con NEE, relacionados con NEE, inclusión, estrategias de estudio y hábitos o rutinas para el aprendizaje en el hogar.